

ONCI-22. PA PNA M6. EVALUACIÓN A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA SEDE MEDELLÍN.

1. PRESENTACIÓN.
2. OBJETIVO GENERAL.
3. ALCANCE.
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN.
6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES.
7. ZONA DE RIESGO GENERAL.
8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.
9. CONCLUSIONES.

1. PRESENTACIÓN.

Como parte del proceso de planeación basado en riesgos, la Oficina Nacional de Control Interno incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para la vigencia 2022, la Evaluación M.6 Evaluación a la Sección de Publicaciones de la Sede Medellín.

El presente informe ejecutivo, corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante oficio N1.011-541-22 y a la Vicerrectoría de la Sede Medellín, Decanatura de Ciencias Humanas y Económicas, Secretaría de Sede y Sección de Calidad, mediante oficio N1.011.542-22, ambos del 20 de mayo de 2022. Es importante indicar que, producto del ejercicio evaluativo se presentó una observación Tipo III y 2 oportunidades de mejora, las cuales se resumirán en el presente documento.

2. OBJETIVO GENERAL.

Sede Medellín, mediante la revisión de la normativa dispuesta por el proceso. Lo anterior, con el propósito de identificar oportunidades que contribuyan al mejoramiento del proceso en la institución.

3. ALCANCE.

La evaluación se orientó a verificar el resultado del desempeño del proceso de “Divulgación de la Producción Académica”, en la Sede Medellín, en el cual participa la Sección de Publicaciones, adscrita a la Secretaría de la Sede Medellín; así como el comportamiento de los inventarios dispuestos para la venta de la vigencia 2021 con corte al 31 de diciembre.

El área evaluada fue la Sección de Publicaciones y la Secretaría de Sede. El periodo durante el cual se llevó a cabo la evaluación fue entre marzo y mayo de 2022. En desarrollo del proceso auditor la ONCI no consideró necesario la ampliación del alcance a otros procesos o actividades propias del área evaluada.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.

Con el propósito de identificar la información del proceso de Divulgación de la Producción Académica relacionada con la evaluación, la ONCI por medio del oficio [N.1.011.276-22] del 16 de marzo de 2022, solicitó a la Secretaría de la Sede Medellín y a la Sección de Publicaciones, los procedimientos, guías, instructivos y documentos facilitativos, con el propósito de contar con información detallada del desarrollo de las actividades relacionadas tanto con la Sección de Publicaciones, como de los Centros Editoriales de las Facultades de la Sede Medellín.

Respecto a los componentes relacionados con la evaluación, se revisaron los siguientes criterios de desempeño:

i) **Liderazgo:** De acuerdo a lo informado por la Secretaría de la Sede y la Sección de Publicaciones, en relación con los informes de revisión de la alta dirección, por medio de oficio [SP-019] del 22 de marzo de 2022, se informó que a la fecha se encuentra en consolidación el informe de revisión de la Alta Dirección para la vigencia 2021. No obstante, se aportaron insumos utilizados por el área para el desarrollo del informe.

ii) **Cumplimiento de objetivos del proceso:** Frente a este aspecto, la ONCI por medio de oficio [N.1.011.276-22] del 16 de marzo de 2022, solicitó a la Secretaría de la Sede y a la Jefatura de la Sección de Publicaciones, “(...) los informes correspondientes para 2021 con la medición de los indicadores del desempeño para la vigencia.” Por su parte las citadas instancias, dieron a conocer al equipo auditor lo siguiente:

“(...) se envían los insumos para el balance de gestión, entregados por parte de la Sección de Publicaciones a la Secretaría de Sede, encargada de consolidar la información de las dependencias a su cargo (...). Adicionalmente, y dado que la información 2021 se encuentra en consolidación, se adjuntan los indicadores para el año 2020, extraídos en archivo PDF de la revisión por la Alta Dirección (registrado en numeral 3 de la tabla 2).” (Subrayas fuera del texto original).

Cabe precisar que, los documentos indicados por la Sección de Publicaciones fueron analizados por la ONCI en el punto anterior (i). Revisión por la Dirección).

iii) **Comunicación:** Respecto al componente de Comunicación, la ONCI por medio de oficio [N.1.011.276-22] del 16 de marzo de 2022, solicitó a la Secretaría de la Sede y a la Jefatura de la Sección de Publicaciones, “(...) indicar los mecanismos de comunicación indicados por la Sección de Publicaciones para dar a conocer los resultados a las partes interesadas. Vigencia 2021”.

Al respecto, las citadas instancias a través del oficio [SP-019] del 22 de marzo 2022, indicaron lo siguiente y aportaron las evidencias respectivas.

“(...) Durante 2021, la Sección de Publicaciones utilizó los siguientes mecanismos para comunicar sus resultados a las partes interesadas:

-Correos electrónicos, como medio de comunicación constante con docentes, directivos y comunidad académica y general; uso del postmaster para información sobre eventos y sobre la convocatoria Territorios, aprovechamiento del boletín Bitácora y del programa “La UNAL sigue viva”.

-Enlace en la página web de la Universidad, con información sobre la convocatoria Territorios.

-Desde la Red Cultural, la Sección de Publicaciones y la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas realizaron el ciclo de conferencias “Forma y Contraforma. Hablemos de edición”, con el fin de dar a conocer el proceso y ponerlo en relación con otros actores del sector.”

iv) **Mejora continua:** En relación con el componente de Mejora Continua, la ONCI por medio de oficio [N.1.011.276-22] del 16 de marzo de 2022, solicitó a la Secretaría de la Sede y a la Jefatura de la Sección de Publicaciones, “(...) Indicar la relación de las acciones de mejora formuladas (...) correspondientes a la vigencia 2021”.

Frente al tema, la Secretaría de Sede y la Sección de Publicaciones dieron a conocer los siguientes aspectos a la ONCI¹:

“En atención a este punto se adjunta archivo Excel (registrado en numeral 1 de la tabla 4), con las acciones trabajadas durante la vigencia 2021, producto de los procesos que se han seguido con la asesoría de la Sección de Calidad, y que se encuentran sistematizadas en Softexpert.”

Asimismo se indicó que durante el 2021 no se realizaron auditorías internas ni externas al proceso.

Dado lo descrito anteriormente, la ONCI formuló la siguiente observación Tipo III, la cual fue trasladada a la Sección de Calidad de la Sede Medellín, con el informe final.

En tal sentido, la ONCI recomendó como acción preventiva, que desde el SIGA, de manera particular la Sección de Calidad de la Sede Medellín, y el Comité Editorial de Sede se inste al diligenciamiento del instrumento de “Revisión por la Dirección” y su respectiva retroalimentación; lo mismo que la estandarización del instrumento, la definición, y su liderazgo para impulsar la apropiación por parte de las citadas instancias del instrumento de revisión por la dirección, el cual contribuye de manera positiva en la toma de decisiones relacionadas con el proceso de “Divulgación de la Producción Académica”.

- **Comportamiento de Inventarios de Publicaciones. (Cuenta Contable 150506)**

Para la verificación de los inventarios de las publicaciones dispuestas para la venta, se procedió a la verificación de las operaciones realizadas durante la vigencia 2021 para las cuentas contables 1505 – Bienes Producidos² y 1530 – En poder de Terceros³.

¹ Por medio de oficio SP-019 del 22 de marzo de 2022.

² Bajo la Cuenta Contable 1505, se registra las publicaciones que son de elaboración propia de la Sede Medellín y que son administrados por la empresa 3010, correspondiente al Fondo Especial de la Sede.

³ En la cuenta contable 1530, se registra las publicaciones que siendo propias, se entregan a terceros para su comercialización.

En la revisión realizada, se observó que los valores reflejados en los Estados Financieros de la Sede Medellín para las cuentas contables 1505 y 1530, no presentan dinámicas que merezcan controles adicionales a los que en la actualidad se tienen. (Para mayor detalle ver tablas 3, 4 y 5 del informe final).

Es importante referenciar que, dentro de las actividades realizadas por el Equipo de la ONCI, se procedió a la realización de una toma física de los inventarios de las empresas 3010 (Fondo Especial del Nivel Central), 3014 (Facultad de Ciencias Humanas y Económicas) y 3064 (UGI de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas).

El inventario de estas tres empresas sumadas, ascendió a \$45.026.811, que representa el 77% del total de inventarios dispuestos para la venta en la cuenta 15050601, para la vigencia 2021. Vale la pena mencionar, que la muestra tomada cumple con criterios de representatividad económica para el proceso auditor.

De la actividad realizada, se analizó lo siguiente:

Empresa 3010. Nivel Central de Sede: Las cifras contenidas en los estados financieros de la Sede Medellín, tienen coincidencia con los valores reportados en el inventario de bienes dispuestos para la venta en la Sección de Publicaciones. En efecto, se verificó que los volúmenes y valores tienen correspondencia con lo reportado.

Empresas 3014 y 3064, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas: Las cifras reportadas a los estados financieros de la Sede, fueron verificadas con el listado de inventarios que se tienen dispuestos para la venta. Se confrontó los volúmenes y valores y se encontró que presentan coincidencias entre las cifras reportadas.

Para ambos inventarios se observó que el espacio físico donde se tienen en custodia las publicaciones dispuestas para la venta, presenta condiciones de seguridad razonables y no se evidencian problemas de humedades, o el uso de aparatos eléctricos que pongan en riesgo los inventarios (para mayor detalle ver el anexo 1 del Informe Final-Registro fotográfico).

En síntesis, el ejercicio de toma de muestra física, evidenció un adecuado manejo de los inventarios dispuestos para la venta en las tres empresas verificadas.

Por lo expuesto, la ONCI no presenta observaciones al respecto. Sin embargo, se formula la siguiente Oportunidad de Mejora⁴:

Oportunidad de Mejora dirigida a la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas:

En la verificación realizada a los inventarios de las empresas 3014 y 3064, se identificaron títulos que fueron publicados con antigüedad mayor de 10 años, y otros que datan de más de 5 años, los cuales tienen poca rotación de ventas y han venido cargados en los estados financieros, vigencia tras vigencia sin mostrar movimientos significativos. En tal sentido, la ONCI recomienda como oportunidad de mejora, que desde el Centro Editorial de la Facultad, se analice la pertinencia de “dar de baja” estos inventarios, para que puedan ser distribuidos para uso institucional, a otras instituciones educativas o grupos de investigación interesados, de tal forma que dicho conocimiento sea socialmente útil.

La ONCI recuerda que las oportunidades de mejora se definen como “Acciones emprendidas para optimizar y potencializar el desempeño de un proceso o el cumplimiento de los requisitos”, definidas y autogestionadas por el área o Sistema de Gestión evaluado, a través del sistema de información *SoftExpert*, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad. Por lo anterior, se precisa que la responsabilidad del registro de la oportunidad de mejora en sistema referido, está en cabeza del área evaluada, así como los riesgos que se puedan generar, tal como se indicó en la Guía de Evaluación.

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN.

Durante el desarrollo de la presente evaluación, no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento de los objetivos propuestos.

⁴ Oportunidad de Mejora: Acción emprendida para optimizar y potencializar el desempeño de un proceso o el cumplimiento de los requisitos. Tomado de Sistema Integrado de Gestión Académico, Administrativo y Ambiental Título: Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES.

Para la verificación de las líneas de defensa, la ONCI mediante oficio [N.1.011-276-22], dirigido a la Secretaría de la Sede Medellín y a la Jefatura de la Sección de Publicaciones, solicitó indicar:

Primera Línea de Defensa: ¿Qué controles tienen definidos por parte de la Sección de Publicaciones, como primera línea de defensa, de acuerdo con los riesgos identificados en el proceso Divulgación de la Producción Académica, tendiente a lograr sus objetivos?

Al respecto, la Sección de Publicaciones indicó:

“El riesgo identificado en el proceso es el siguiente: “Calidad de los productos editoriales de la UN afectados por falencias en la gestión editorial”. Como primera línea de defensa, desde la Sección de Publicaciones se hace verificación en las diferentes etapas del proceso, para determinar que lo realizado se ajuste a los requerimientos: si se trata de libros propios de la Sede (entendiendo por ello el centro editorial de sede), que se cuente con los avales y documentación correspondiente; y de modo general para lo que se desarrolla en la Sección, que el diseño o diagramación esté acorde con lo solicitado por el usuario y se cuente con su aprobación final antes de impresión. Así mismo, para la terminación, que se entreguen las especificaciones claras a los operarios, se revisen impresiones y primeras muestras de productos en terminación, y para el caso de libros, revistas y cartillas, que la operaria encargada revise uno a uno los ejemplares luego del proceso de armado y encolado, para organizar o devolver a los operarios de terminación, con el fin de evitar que estos productos no conformes lleguen al usuario final.”

Segunda Línea de Defensa: ¿Qué controles realiza la Secretaría de Sede como control institucional, en relación con el cumplimiento en el avance del proceso?

Se indicó por parte del área evaluada lo siguiente:

“Controles de la Secretaría de Sede: Los controles que realiza la Secretaría de Sede al proceso de Divulgación de la Producción Académica están relacionados con la verificación del cumplimiento de los requisitos para la definición de las ediciones y reediciones de las publicaciones que estudia el Consejo de Sede, con base en el acuerdo 01 de 2013 del Consejo de Sede Medellín. Las propuestas son remitidas al Consejo de Sede, con el aval del Comité Editorial. Todas las publicaciones de Sede deben tener la aprobación en un acta del Consejo de Sede.”

En virtud de las respuestas obtenidas, la ONCI no presenta observaciones al respecto.

No obstante, y en el marco de lo observado a lo largo del presente informe, la ONCI expresa dos aspectos sobre los cuales considera importante dejar reflexiones y que se desarrollan a continuación:

- **Riesgo Tecnológico frente a la Obsolescencia de los Activos:** Se evidenció por medio de la información aportada y las indagaciones a la Jefe de la Sección de Publicaciones, que en las últimas vigencias no se han adquirido activos nuevos que permitan la renovación de equipos relacionados con su gestión, lo cual puede ir en contravía con lo definido en el procedimiento M.PR.03.002.002-02, el cual indica que la “Sección de Publicaciones en desarrollo de las funciones de: diseño, diagramación, impresión y terminación, debe incluir procesos de **actualización permanente** de *software*, *hardware* y equipos propios para el diseño, la diagramación e impresión.” (Subrayas y negrilla fuera del texto original).
- **Capacitación orientada a la gestión de la Sección de Publicaciones en su actualización digital:** En trabajo de verificación, se identificaron soportes documentales que hacen referencia a la solicitud y asistencia a la capacitación de conversión de libros electrónicos *e-pub*⁵, lo que permite evidenciar que desde la Sección se vienen adelantando procesos de mejoramiento en este aspecto.

Por lo anterior, la ONCI considera importante tener en consideración lo que se expresa en la siguiente oportunidad de mejora⁶:

⁵ Proceso de capacitación realizado con la Universidad de Antioquia.

⁶ Oportunidad de Mejora: Acción emprendida para optimizar y potencializar el desempeño de un proceso o el cumplimiento de los requisitos. Tomado de Sistema Integrado de Gestión Académico, Administrativo y Ambiental Título: Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.

Oportunidad de Mejora dirigida a la Secretaría de Sede:

La ONCI resalta de manera positiva que la Sede apoye la realización de actividades que tienden a fortalecer las competencias operativas de la Sección de Publicaciones. Al respecto, se recomienda que este ejercicio de capacitación y fortalecimiento, haga parte de un plan de capacitación específico para la Sección, en el cual se tenga en cuenta las necesidades de actualización permanente de tecnologías propias para mejorar la prestación de los servicios ofrecidos desde la dependencia. En este mismo sentido, se recomienda que se disponga de un plan de inversiones prioritarias a realizar en la Sección de Publicaciones, partiendo de la orientación que desde la dirección de la Sede se defina.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL.

Como resultado de la auditoría realizada, se generó una observación Tipo III y 2 oportunidades de mejora. Teniendo en cuenta lo anterior, la zona de riesgo general resultante de la evaluación a la Sección de Publicaciones de la Sede Medellín, se ubicó en Zona de Riesgo Baja (5%).

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.

No se realizó traslado a instancias disciplinarias, debido a que no se clasificaron observaciones que así lo requirieran.

9. CONCLUSIONES.

- **Conclusión relacionada con el Desempeño del Proceso Divulgación de la Producción Académica**

A partir del análisis de los soportes documentales del proceso “Divulgación de la Producción Académica”, la ONCI no logró concluir el resultado del desempeño, dado que no contó con la totalidad de la información relacionada con la Revisión por la Dirección de 2 de los 6 Centros Editoriales (las dos facultades que no reportaron información fueron i) Ciencias y ii) Ciencias Agrarias); lo mismo que de algunos componentes referidos en el objetivo 1 de la presente evaluación, ya que las facultades no registraron información como: medición de resultados de los usuarios, desempeño de los procesos, gestión de riesgos, conformidad de los productos y servicios, indicadores y retroalimentación de las partes interesadas.

Por lo anterior, la ONCI formuló la observación 1 Tipo III, la cual se dará traslado a la Sección de Calidad de la Sede, para que desde allí, se desaten las acciones que se considere pertinentes para atender las causas generadoras y tendientes a replantear aspectos como el compromiso por parte de los centros editoriales del diligenciamiento del instrumento de revisión por la dirección, su retroalimentación, la estandarización del instrumento y la apropiación por parte de la totalidad de los centros editoriales.

Es importante referir, que el espíritu de la observación no se encuentra relacionada de manera exclusiva con la gestión de calidad de la UNAL, sino que tiene en cuenta también la importancia de la retroalimentación de la gestión de los centros editoriales de las facultades y de la Sección de Publicaciones, por lo que se considera pertinente la participación y liderazgo de la Secretaría de Sede como segunda línea de defensa del proceso de “Divulgación de la Producción Académica”.

- **Conclusión relacionada con el manejo de las publicaciones (inventarios) dispuestos para la venta**

Los inventarios de publicaciones dispuestos para la venta en la Sede Medellín, se encuentran debidamente separados e individualizados por cada una de las empresas que conforman el SFI Quipú, lo que se percibe como una buena práctica. El total de tales inventarios asciende a \$76.245.813, de los cuales el Nivel Central (empresa 3010), participa con \$43.356.721, que representa el 57% del total del inventario; seguido de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas (empresas 3014 y 3064) que participa con \$17.591.890, que equivale al 23% del total.

Las anteriores cifras, demuestran que los niveles de inventarios físicos no son representativos, por lo que el riesgo de inversión en inventarios, no es preocupante para la Sede.

Como aspecto positivo, se observó que los inventarios se custodian en espacios físicos bajo condiciones de seguridad razonables, y no se evidencian problemas de humedades, o el uso de aparatos eléctricos que pongan en riesgo las publicaciones por deterioro.

La ONCI formuló una Oportunidad de Mejora dirigida a la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, en el sentido de analizar cuáles de las publicaciones presentan antigüedad mayor de 5 años y que tengan poca rotación en ventas, para analizar la pertinencia de “dar de baja” de los estados financieros tales inventarios y proceder a la distribución institucional, tal como lo determina la Resolución 022 de 2015 de la Editorial de la Universidad, (del 7 de Abril) "Por la cual se establecen criterios para el manejo administrativo de publicaciones de la Universidad Nacional de Colombia"

- **Conclusión relacionada con la efectividad de los controles asociados a las líneas de defensa.**

Respecto a la efectividad de los controles, a partir de la revisión documental de la información de la Sección de Publicaciones, se evidenció que la verificación que se realiza desde la primera línea de defensa, en las diferentes etapas del proceso, frente a los requerimientos de la producción de la Sección, cuenta con la documentación y la gestión correspondiente, lo que conlleva a que las actividades desarrolladas de diseño o diagramación estén acorde con lo solicitado por el usuario.

En cuanto a la Segunda línea de defensa, ejercida por la Secretaría de Sede, se concluye que los controles ejercidos, en el marco del proceso de Divulgación de la Producción Académica, están asociados a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por el Consejo de la Sede Medellín, contenidos en el Acuerdo 015 de 2016 (Acta 10 de Junio) "Por la cual se modifica el Acuerdo 001 de 2013, en lo relacionado con la conformación del Comité Editorial de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín".

No obstante, la Oficina Nacional de Control Interno, expresó una serie de temas sobre los cuales recomendó el análisis por parte de la Secretaría de Sede y tienen que ver con: i) el Riesgo Tecnológico frente a la Obsolescencia de los Activos, esto es en el aseguramiento de la actualización permanente del *software y hardware*), ii) Análisis de costo – beneficio en relación con la gestión de la Sección de Publicaciones, iii) la capacitación orientada a la gestión de la Sección de Publicaciones en su actualización digital y iv) La reincidencia de la acción de mejora 0694 “Acción encaminada al análisis de resultados como elementos para toma de decisiones y a la revisión de si los indicadores establecidos en el nivel nacional, son también adecuados a la Sede”. Todo lo anterior, con el propósito de apuntar a la transformación digital del proceso.

- **Conclusión relacionada con la Zona de Riesgo.**

Como resultado de la auditoría realizada, se formuló 1 Observación Tipo III y 2 Oportunidades de Mejora, lo que conlleva a que la gestión de los mecanismos de control establecidos para el proceso evaluado en la Sede Medellín, se encuentre en zona de **Riesgo Baja (5.0%)** con base en la metodología propuesta por la ONCI.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:
Luisa Fernanda Ríos Giraldo – Asesora ONCI
Luis Fernando Bañol Betancur – Asesor ONCI

REVISADO POR:
Pf. Ángel Múnica Pineda, Jefe ONCI.